

## ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

Periodo anual de sesiones 2024-2025

Hemiciclo del Pleno - Palacio Legislativo/Plataforma Microsoft Teams  
Jueves 19 de junio de 2025

### Resumen de acuerdos:

- Se aprobó, por unanimidad, el acta de la Novena Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de junio de 2025.
- Se aprobó, por unanimidad, el dictamen recaído en el proyecto de ley 1246/2021-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la ejecución del proyecto de inversión pública “Mejoramiento y ampliación de la continuidad operativa de gobierno y del centro de datos para fortalecer la capacidad de gestión del riesgo de desastres del INDECI”, en el distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima.
- Se aprobó, por mayoría, el dictamen recaído en el proyecto de ley 8355/2023-CR, Ley que modifica la Ley 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del programa del Vaso de Leche.
- Se aprobó, por unanimidad, el dictamen de inhibición recaído en el proyecto de ley 09621/2024-CR, Ley que reconoce a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) como única autoridad central del Sistema de Inspección del Trabajo.
- Se aprobó, por mayoría, el dictamen de inhibición recaído en el proyecto de ley 10530/2024-CR, Ley de promoción del deporte para la prevención del consumo de drogas y la conducta antisocial en niños y adolescente.
- Se aprobó, por mayoría, el dictamen recaído en los proyectos de ley 08910/2024-CR, 08414/2023-CR, 07245/2023-CR, Ley que modifica la Ley 29332, Ley que crea el plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal, y la Ley 31199, Ley de gestión y protección de los espacios públicos; a fin de promover la gestión y protección de las áreas verdes.
- Se presentó el informe final de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del periodo anual de sesiones 2024-2025.

---

En el Hemiciclo del Pleno - Palacio Legislativo, siendo las 9 horas con 20 minutos del jueves 19 de junio de 2025, verificando que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de 13 congresistas, la congresista ZEGARRA SABOYA, Ana, Presidenta de la Comisión, dio inicio a la novena sesión extraordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, con la asistencia de los congresistas titulares: CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique, ARAGON CARREÑO, Luis Ángel, AGÜERO GUTIÉRREZ, María; ARRIOLA TUEROS, José; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUAREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; PADILLA ROMERO, Javier; PAREDES GONZALES, Alex; PAZO NUNURA, José; PORTERO LÓPEZ, Hilda; QUIROZ BARBOZA, Segundo; QUISPE MAMANI, Wilson; REVILLA VILLANUEVA, Cesar; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; TAÍPE CORONADO, María; TORRES SALINAS, Rocío; ZEVALLOS MADARIAGA, Carlos Javier.

Se dejó constancia de la licencia presentada por la señora congresista CÓRDOVA LOBATÓN, María Jessica, a la presente sesión.

Al inicio de la sesión se registró la asistencia de 18 congresistas.

Con el quorum reglamentario LA PRESIDENTA inició la presente sesión.

## I. ORDEN DEL DIA

La PRESIDENTA procedió a pasar al primer punto de Orden del Día, debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1246/2021-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la ejecución del proyecto de inversión pública “Mejoramiento y ampliación de la continuidad operativa de gobierno y del centro de datos para fortalecer la capacidad de gestión del riesgo de desastres del INDECI”, en el distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima.

La PRESIDENTA, inició el sustento manifestando que el predictamen tiene por finalidad que se declare de interés nacional y necesidad pública la ejecución de un proyecto estratégico: “Mejoramiento y ampliación de la continuidad operativa del gobierno y de un centro de datos moderno para fortalecer la gestión del riesgo de desastres del INDECI”.

En ese sentido, la PRESIDENTA expresó que esta propuesta ha recibido opiniones favorables de entidades clave como la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Ministerio de Defensa y el propio INDECI, quienes respaldan su pertinencia y urgencia, y está alineado a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y al Plan Nacional de Continuidad Operativa aprobado recientemente.

Asimismo, la PRESIDENTA manifestó que este proyecto, es un gran incentivo para que el Perú cuente con un centro de mando y de datos de primer nivel, blindado ante riesgos sísmicos, cibernéticos o climáticos, y que garantice la continuidad de las operaciones gubernamentales, aun en situaciones extremas; por ello, solicitó el voto favorable de los miembros de la comisión para aprobar este predictamen.

Culminado el debate, la PRESIDENTA sometió a votación el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1246/2021-CR.

- Votaron a FAVOR (21) congresistas:

ZEGARRA SABOYA, Ana; CASTILLO RIVAS, Eduardo; ARAGON CARREÑO, Luis; AGÜERO GUTIERREZ, María; ARRIOLA TUEROS, José; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; HUAMAN CORONADO, Raúl; JUAREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MARTICORENA MENDOZA, Jorge; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PAREDES GONZALES, Alex; PAZO NUNURA, José; PORTERO LÓPEZ, Hilda; QUIROZ BARBOZA, Segundo; QUISPE MAMANI, Wilson Rusbel; REVILLA VILLANUEVA, César Manuel; ROBLES ARAUJO, Silvana; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; TORRES SALINAS, Rosío; YARROW LUMBRERAS, Norma; ZEVALLOS MADARIAGA, Carlos Javier.

En consecuencia, se aprobó por UNANIMIDAD el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1246/2021-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la ejecución del proyecto de inversión pública “Mejoramiento y ampliación de la continuidad operativa de gobierno y del centro de datos para fortalecer la capacidad de gestión del riesgo de desastres del INDECI”, en el distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima.

La PRESIDENTA procedió a pasar al segundo punto de Orden del Día, debate y votación del predictamen recaído en el proyecto de ley 8355/2023-CR, Ley que modifica la Ley 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del programa del Vaso de Leche.

La PRESIDENTA, sustentó el predictamen indicando que esta propuesta legislativa tiene como finalidad mejorar el valor nutricional de la ración alimenticia, a través de la modificación del segundo párrafo del numeral 3.1 del artículo 3 de la Ley 27470, Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, a efectos de señalar que los recursos que transfiere el Ministerio de Economía y Finanzas al Programa del Vaso de Leche financien únicamente el valor de la ración alimenticia, eliminando, así, la posibilidad de que se pueda financiar la compra de azúcar para la preparación de la ración alimenticia del programa, como actualmente sucedía.

La PRESIDENTA indicó que, con este cambio, se espera mejorar la nutrición de la población beneficiaria y la prevención de enfermedades como la obesidad, diabetes tipo 2, caries dental, hipertensión, hígado graso, entre otras enfermedades.

Seguidamente, se abrió el debate y se ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas que lo soliciten.

La congresista SANTISTEBAN SUCLUPE hizo uso de la palabra, manifestando que con respecto al predictamen expuesto, recojo dos medidas importantes: la eliminación del azúcar en la ración alimentaria del Programa de Vaso De Leche y la necesidad de establecer una reglamentación general. Por ello, la congresista indicó que siendo el Ministerio de Salud el ente rector en materia de salud en el país, le correspondería determinar si la ración alimentaria del Programa Vaso de Leche, debe o no contener azúcar.

Del mismo modo, la congresista SANTISTEBAN SUCLUPE expresó que se debe emitir la normativa correspondiente si la directiva vigente no establece una disposición clara al respecto; por lo cual debería ser modificada, dado que es responsabilidad del Minsa, velar por la salud de la población. Del mismo modo señaló, que el valor nutricional que define el Minsa, deberá ser financiado por el MEF a través de la Ley de Presupuesto.

En ese sentido, la congresista SANTISTEBAN SUCLUPE propuso la siguiente redacción:

*3.1. Los montos que transfiera el MEF por concepto del Programa del Vaso de Leche, financian únicamente el valor de la ración alimenticia, determinada por el ministerio de Salud, garantizando el cumplimiento de sus valores nutricionales mínimos.*

La congresista SANTISTEBAN SUCLUPE agradeció luego de su participación.

Seguidamente la congresista YARROW LUMBRERAS hizo uso de la palabra y realizó un comentario sobre la propuesta legislativa indicando que la Contraloría debería hacer un control exhaustivo sobre lo que entregan los gobiernos locales o el sistema de entrega del Vaso de Leche, toda vez que, existiría una mafia sobre las organizaciones que reparten y quienes serían los beneficiarios del programa.

Asimismo, la congresista YARROW LUMBRERAS manifestó que se debe tener un control sobre el manejo de estas asociaciones, a fin de poder buscar un orden en este gran programa que se creó hace muchísimos años con el alcalde Barrantes, para que los

beneficiarios sean realmente los niños que necesitan tener este valor nutricional para que tengan un buen crecimiento.

La PRESIDENTA agradeció la participación de la congresista YARROW LUMBRERAS y señaló que el Ministerio de Economía y Finanzas viene realizando las transferencias correspondientes, sin embargo, se recogerían los aportes mencionados, con cargo a redacción.

A continuación, la PRESIDENTA brindó el uso de la palabra al congresista PAREDES GONZALES quien señaló que dicho programa del Vaso de Leche sí ayuda al aspecto nutricional de los seres humanos, y que debería hacerse una fiscalización a nivel de gobiernos locales por parte de los regidores.

Finalmente, el congresista PAREDES GONZALES reiteró que los beneficiarios de este programa son seres humanos, e indicó que si bien es cierto no pueden ser hijos e hijas de las personas que deberían fiscalizar, se tendría que buscar, que efectivamente, se cumpla con su finalidad. Agradeció su participación.

Por último, la PRESIDENTA precisó que el Ministerio de Salud ha establecido en el Oficio número 0321-2022-J-OP/INS de fecha 17 de abril, que la ración es 207 kilocalorías; y, asimismo, se contaría con el dictamen favorable de la comisión de Inclusión; asimismo, precisó que todos los aportes serían considerados con cargo a redacción.

No habiendo más intervenciones y culminado el debate, la PRESIDENTA, sometió a votación el predictamen recaído en el proyecto de ley 8355/2023-CR, Ley que modifica la Ley 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del programa del Vaso de Leche.

- Votaron a FAVOR (21) congresistas:

ZEGARRA SABOYA, Ana; CASTILLO RIVAS, Eduardo; ARAGON CARREÑO, Luis; AGÜERO GUTIERREZ, María Antonieta; ARRIOLA TUEROS, José; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PAREDES GONZALES, Alex Antonio; PAZO NUNURA, José Bernardo; PORTERO LÓPEZ, Hilda Marleny; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; QUISPE MAMANI, Wilson Rusbel; REVILLA VILLANUEVA, César Manuel; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; TAIPE CORONADO, María Elizabeth; TORRES SALINAS, Rosio y ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos Javier.

- Votaron en ABSTENCIÓN (2) congresistas:

CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl y YARROW LUMBRERAS, Norma Martina.

En consecuencia, se aprobó por MAYORÍA el dictamen recaído en el proyecto de ley 8355/2023-CR, Ley que modifica la Ley 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del programa del Vaso de Leche.

LA PRESIDENTA pasó al siguiente punto de Orden del Día, debate y votación del predictamen de inhibición recaído en el proyecto de ley 09621/2024-CR, "Ley que reconoce a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) como única autoridad central del Sistema de Inspección del Trabajo".

La PRESIDENTA expresó que, la propuesta parte de un diagnóstico real: la fragmentación del Sistema de Inspección del Trabajo y la coexistencia de competencias entre la SUNAFIL

y los gobiernos regionales, que ha generado duplicidad de funciones, vacíos normativos y dificultades logísticas y presupuestales que afectan directamente la eficacia de la fiscalización laboral y, por ende, la protección de los derechos fundamentales de nuestros trabajadores.

Sin embargo, la PRESIDENTA precisó que la propuesta legislativa plantea una reforma integral del sistema funcional de inspección del trabajo, consolidando la competencia inspectiva exclusivamente en la SUNAFIL, reestructurando el rol de los gobiernos regionales y modificando leyes especializadas como la Ley 28806 y la Ley 30814; materia que recae estrictamente en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social por su especialidad.

Por ello, presentó el dictamen de inhibición del Proyecto de Ley, por no corresponder a una materia de competencia de esta comisión.

No habiendo intervenciones y culminado el debate, la PRESIDENTA, sometió a votación el predictamen de inhibición recaído en el proyecto de ley 09621/2024-CR, “Ley que reconoce a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) como única autoridad central del Sistema de Inspección del Trabajo”.

• Votaron a FAVOR (23) congresistas:  
ZEGARRA SABOYA, Ana; CASTILLO RIVAS, Eduardo; ARAGON CARREÑO, Luis; AGÜERO GUTIERREZ, María Antonieta; ARRIOLA TUEROS, José; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; CUTIPA CCAMA, Víctor; HUAMAN CORONADO, Raúl; JUAREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MARTICORENA MENDOZA, Jorge; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PAREDES GONZALES, Alex; PAZO NUNURA, José; PORTERO LÓPEZ, Hilda; QUIROZ BARBOZA, Segundo; QUISPE MAMANI, Wilson Rusbel; REVILLA VILLANUEVA, César Manuel; ROBLES ARAUJO, Silvana; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; TAIPE CORONADO, María; TORRES SALINAS, Rosío; y, YARROW LUMBRERAS, Norma; ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos Javier.

En consecuencia, se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen de inhibición recaído en el proyecto de ley 09621/2024-CR, “Ley que reconoce a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) como única autoridad central del Sistema de Inspección del Trabajo”.

LA PRESIDENTA pasó al siguiente punto de Orden del Día, debate y votación del predictamen de inhibición recaído en el proyecto de ley 10530/2024-CR, Ley de promoción del deporte para la prevención del consumo de drogas y la conducta antisocial en niños y adolescentes.

LA PRESIDENTA indicó que el predictamen parte de una preocupación legítima y urgente para nuestro país: la necesidad de combatir la creciente vulnerabilidad de nuestra niñez y adolescencia frente al consumo de drogas, el pandillaje y la delincuencia juvenil. Esta realidad, refrendada por estadísticas nacionales y estudios internacionales, exige que el Estado adopte políticas preventivas sólidas y multisectoriales.

Asimismo, indicó que la iniciativa esencialmente se orienta a la política pública educativa, a la promoción de la niñez y adolescencia y a la prevención de conductas de riesgo, materias de competencia directa de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

En ese sentido, la PRESIDENTA presentó el dictamen de inhibición del Proyecto de Ley, por no corresponder a una materia de competencia de esta comisión.

No habiendo intervenciones y culminado el debate, la PRESIDENTA, sometió a votación el predictamen de inhibición recaído en el proyecto de ley 10530/2024-CR, Ley de promoción del deporte para la prevención del consumo de drogas y la conducta antisocial en niños y adolescentes.

- Votaron a FAVOR (21) congresistas:  
ZEGARRA SABOYA, Ana; CASTILLO RIVAS, Eduardo; ARAGON CARREÑO, Luis; AGÜERO GUTIERREZ, María Antonieta; ARRIOLA TUEROS, José; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; HUAMAN CORONADO, Raúl; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MARTICORENA MENDOZA, Jorge; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PAREDES GONZALES, Alex; PAZO NUNURA, José; PORTERO LÓPEZ, Hilda; QUIROZ BARBOZA, Segundo; QUISPE MAMANI, Wilson Rusbel; ROBLES ARAUJO, Silvana; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; TAÍPE CORONADO, María; TORRES SALINAS, Rosío; y, YARROW LUMBREERAS, Norma; ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos Javier.

- Votaron en ABSTENCIÓN (01) congresista:  
CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl.

En consecuencia, se aprobó por MAYORÍA el predictamen de inhibición recaído en el proyecto de ley 10530/2024-CR, Ley de promoción del deporte para la prevención del consumo de drogas y la conducta antisocial en niños y adolescente.

Finalmente, LA PRESIDENTA pasó al último punto de Orden del Día, debate y votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 08910/2024-CR, 08414/2023-CR, 07245/2023-CR, Ley que modifica la Ley 29332, Ley que crea el plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal, y la Ley 31199, Ley de gestión y protección de los espacios públicos; a fin de promover la gestión y protección de las áreas verdes.

LA PRESIDENTA inició su sustentación indicando que, las propuestas de ley acumuladas buscan abordar un mismo desafío: revertir el alarmante déficit de áreas verdes en nuestro país, una brecha que agrava los impactos del cambio climático, deteriora la calidad del aire y limita el acceso de nuestra población urbana a espacios públicos saludables y dignos.

Asimismo, la PRESIDENTA señaló que con estas medidas legislativas se busca proteger y ampliar las áreas verdes y promover la arborización urbana como política pública prioritaria, articulada con la sostenibilidad ambiental, la salud pública y la mejora de la calidad de vida de millones de peruanos.

En tal sentido, precisó que se proponía la modificación de la Ley del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal a fin de incluir como meta prioritaria la reforestación y arborización urbana; en segundo lugar, se propone modificar la Ley de Gestión y Protección de los Espacios Públicos, incorporando explícitamente a las áreas de arbolado urbano como parte de los espacios públicos protegidos por la ley, garantizando su intangibilidad y una planificación adecuada; y, en tercer lugar, se considera importante declarar de necesidad pública e interés nacional la implementación de planes de arborización urbana en todo el territorio, alineando esfuerzos de los tres niveles de gobierno y facilitando la cooperación interinstitucional para hacer realidad corredores verdes, parques y pulmones urbanos que mitiguen la crisis climática y devuelvan a nuestras ciudades su derecho a un ambiente sano.

Finalmente, la PRESIDENTA solicitó a los miembros de la Comisión votar a favor de este dictamen integral, que refleja consenso técnico, voluntad política y la voz de la ciudadanía que reclama más áreas verdes, menos contaminación y más calidad de vida.

Seguidamente, se abrió el debate y se ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas que lo soliciten.

La congresista AGÜERO GUTIERREZ hizo uso de la palabra e indicó que en Arequipa se estaría desarrollando el proyecto Cinturón Verde, cuyo objetivo era establecer un bosque en las faldas del volcán Chachani, mediante la plantación de especies nativas, como la queñua, que su nombre científico es *Polylepis* SP.

A su vez, la congresista AGÜERO GUTIERREZ propuso que el dictamen amplíe la redacción del inciso 7, respecto a mejorar la calidad de vida de los pobladores, mediante la reforestación y arborización urbana, solicitando que se incluya en la redacción también, proyectos de restauración ecológica y protección de cuencas periurbanas; de este modo, las municipalidades, en el caso de Arequipa, las municipalidades de Cayma y Alto Selva Alegre, contarían con un marco normativo, que les permitiría invertir en iniciativas, como el Cinturón Verde y garantizar la seguridad hídrica de Arequipa.

Seguidamente, la congresista ACUÑA PERALTA señaló que mediante la modificación de la Ley 31199, ley de generación y protección de los espacios públicos, se buscaba promover, gestionar y proteger las áreas verdes, toda vez que, era de vital importancia para la vida humana, tener un ambiente equilibrado y sano, por lo cual se debía proteger los espacios públicos y las áreas verdes.

La congresista también indicó que la toma de conciencia del concepto de calidad de vida en la población general, se había convertido en un elemento fundamental, para conocer las condiciones de vida en la que se vive actualmente, en las ciudades y en los centros urbanos, por lo que el incremento del número de la calidad de los espacios verdes era fundamental para la mitigación de la contaminación climática que producen graves efectos del calentamiento global, y contribuye notablemente a la producción de más de siete millones de muertos al año, relacionados con la contaminación atmosférica del mundo.

Por estas y otras razones la congresista ACUÑA PERALTA solicitó el apoyo para este gran proyecto para toda la sociedad, agradeciendo su participación.

A continuación, hizo uso de la palabra la congresista PAREDES FONSECA, quien solicitó el voto favorable al dictamen que incluye el Proyecto de Ley 8414, de su autoría, que propone incorporar la reforestación urbana como meta dentro del plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal; propuesta que surge de una necesidad urgente, que tiene que ver con repensar nuestras ciudades y orientarlas hacia un modelo mucho más sostenible, cada día más verdes y más humano también.

La congresista PAREDES FONSECA señaló que era momento de actuar, toda vez que muchas de las ciudades enfrentaban altos niveles de contaminación, urbanización desordenada y déficit crítico de áreas verdes, para lo cual el texto sustitutorio que se sometía a votación había recogido los aportes técnicos y opiniones favorables de las instituciones, como Defensoría del Pueblo, la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE), que coincidían en reforestar las ciudades, no sólo por mejorar al paisaje urbano, sino también en salvar vidas, porque regula la temperatura, mejora las condiciones de vida y sobre todo la convivencia comunitaria en diferentes espacios.

No habiendo más intervenciones y culminado el debate, la PRESIDENTA, sometió a votación el predictamen recaído en los proyectos de ley 08910/2024-CR, 08414/2023-CR, 07245/2023-CR, Ley que modifica la Ley 29332, Ley que crea el plan de incentivos a la

mejora de la gestión municipal, y la Ley 31199, Ley de gestión y protección de los espacios públicos; a fin de promover la gestión y protección de las áreas verdes.

- Votaron a FAVOR (15) congresistas:  
ZEGARRA SABOYA, Ana Zadith; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; AGÜERO GUTIÉRREZ, María Antonieta; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; HUAMÁN CORONADO, Raúl; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PAREDES GONZALES, Alex Antonio; PAZO NUNURA, José Bernardo; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz; TAIPE CORONADO, María Elizabeth; TORRES SALINAS, Rosio; YARROW LUMBRERAS, Norma Martina y ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos Javier.
- Votaron en ABSTENCIÓN (04) congresista:  
CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; JUAREZ GALLOGOS, Carmen Patricia; REVILLA VILLANUEVA, César Manuel; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally.

En consecuencia, se aprobó por MAYORÍA el dictamen recaído en los proyectos de ley 08910/2024-CR, 08414/2023-CR, 07245/2023-CR, Ley que modifica la Ley 29332, Ley que crea el plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal, y la Ley 31199, Ley de gestión y protección de los espacios públicos; a fin de promover la gestión y protección de las áreas verdes.

La PRESIDENTA indicó que como último punto del orden del día se realizaría la presentación del informe final de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del periodo anual de sesiones 2024-2025.

La PRESIDENTA expuso el informe final de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del periodo anual de sesiones 2024-2025, con la finalidad de dar cuenta de todo el trabajo realizado durante este periodo anual de sesiones 2024-2025, a través del cual se hace un balance del trabajo realizado de manera transparente y con sentido de responsabilidad con el ejercicio del mandato representativo conferido.

En ese sentido, la PRESIDENTA señaló que el trabajo de la Comisión se centró en priorizar temas que realmente tuvieran un impacto directo en la mejoría de las condiciones de la ciudadanía, con especial énfasis en las que se encuentran alejadas de la presencia del Estado, y de las instituciones públicas para fortalecer sus capacidades para atender las necesidades de sus pobladores.

Finalmente, la PRESIDENTA resaltó lo expresado por la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial –SDOT– referido al trabajo de la Comisión en la aprobación de las propuestas de ley de saneamiento de límites territoriales; para quienes “el tremendo impulso del presente año no tiene registro anterior” y que nuestro trabajo quedara registrado “como una cifra histórica”, lo que refuerza nuestra satisfacción de haber trabajado por leyes que logren paz social, desarrollo económico y mayor gobernabilidad en todo el territorio nacional.

La PRESIDENTA culminó con la presentación del informe, e indicó que, de no haber intervenciones de los señores congresistas, se dará el cierre de esta última sesión, no sin antes agradecer por todo el apoyo y compromiso mostrado durante la gestión de esta comisión que tuvo el honor de presidir.

En ese sentido, culminada la presentación solicitaron la palabra los siguientes señores congresistas:

La presidenta cedió el uso de la palabra a la señora congresista AGÜERO GUTIERREZ quien expresó que en honor a la persona de la PRESIDENTA y al congresista HITLER SAAVEDRA, consideraba, de corazón, que hizo un trabajo perfecto, de los pocos que se ven en este Congreso.

Del mismo modo, cedió el uso de la palabra al congresista ZEVALLOS MADARIAGA, quien saludó a los miembros de la comisión y agradeció por todo el trabajo brindado, liderado por la PRESIDENTA en la Comisión de Descentralización, Gobiernos Locales, Regionales y Modernización de la Gestión del Estado.

El congresista ZEVALLOS MADARIAGA agradeció también al equipo que ha acompañado a La PRESIDENTA, desde la Secretaría Técnica y los asesores, quienes han apoyado significativamente. Asimismo, expresó que haber hecho mención al congresista HITLER SAAVEDRA, del cual tuvo el gran honor de ser un gran amigo, y estando trabajando el tema de centros poblados, bien hizo LA PRESIDENTA en retomarlo, continuando con el trabajo que el congresista HITLER SAAVEDRA había dejado, toda vez que, los centros poblados hoy más que nunca se sienten respaldados por este Congreso de la República, gracias al liderazgo que la PRESIDENTA Ha ejercido sobre la Comisión, felicitándola por el trabajo que ha venido realizando, deseándole muchos éxitos siempre.

A continuación, la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra al congresista MARTICORENA MENDOZA, quien manifestó que ha hecho seguimiento y hoy día se ha culminado con dos propuestas que reflejan dos temas en el país.

El congresista indicó al respecto que el tema del Vaso de Leche era programa social creado por el gran Alfonso Barrantes Lingán, uno de los referentes políticos honestos que el país tiene, que hasta ahora sigue dando resultados satisfactorios.

El congresista también expresó que la PRESIDENTA había llevado impecablemente la conducción de esta Comisión, como no se había visto en otras comisiones, donde el apasionamiento a veces hacía perder la objetividad de la función, como es el de fiscalizar o representar, por lo cual le auguró buenos deseos y éxitos.

Seguidamente, solicitó el uso de la palabra el congresista PAREDES GONZALEZ, expresando las circunstancias en las cuales la PRESIDENTA asumió la responsabilidad. Asimismo, dijo que, si algunos y algunas presidentas supieran conducir democráticamente la comisión, no habría la preponderancia de favorecimiento en el tratamiento de proyectos de ley, una política inclusiva de tratamiento de los proyectos de ley en términos generales.

En tal sentido, el congresista PAREDES GONZALEZ señaló que siendo la PRESIDENTA una persona muy joven había que resaltar toda la madurez que había tenido para saber conducir la Comisión, que para los que somos de regiones, se ven muchas aspiraciones que no han terminado y aterrizado en frustración.

El congresista PAREDES GONZALEZ resaltó que las leyes de demarcación territorial eran importantes toda vez que terminaban solucionando problemas de confrontación, de enfrentamiento de años tras años, de lo que muchos han sido testigos excepcionales, y varias veces intentaron en el Congreso de la República, en un espíritu conciliador, concertador, que esto concluya, como en el caso de su región, habiéndose dado leyes que se han publicado en *El Peruano* teniendo como punto de partida la Comisión.

Por ello, señalo que la PRESIDENTA debía irse satisfecha por la dirección de la conducción que le había dado a la descentralización, expresándole sus felicitaciones y dándole las gracias.

Luego de ello, también solicitó el uso de la palabra el congresista PADILLA ROMERO, quien manifestó a la PRESIDENTA su agradecimiento muy particular y la felicitó por su buen desempeño en esta Comisión.

El congresista PAREDES GONZALEZ solicitó la palabra señalando que la conducción de una comisión no era solamente de quien es la máxima autoridad, sino que existe un equipo detrás de ella, toda vez que, cuando el trabajo es colectivo y en equipo los resultados son los óptimos, por lo que expresó su felicitación al equipo que acompañó a la PRESIDENTA en esta gestión.

Finalmente, la PRESIDENTA agradeció las intervenciones y manifestó que hace suyo todo lo expresado y señaló que ha sido todo un reto. Agradeció a todos sus colegas quienes la conocieron desde que había sido auxiliar del excongresista, pasando luego a ser parte del equipo técnico.

La PRESIDENTA expresó su agradecimiento a su exjefe por lo aprendido. también agradeció a su equipo, quienes, dijo, fueron un engranaje preciso y perfecto para el cumplimiento de los objetivos de la Comisión.

La PRESIDENTA cedió el uso de la palabra por unos minutos a la congresista PORTERO LOPEZ, quien le manifestó que el reto ha sido fuerte, pero como mujer dejó la valla muy alta, lo cual significaba una experiencia que daba un aprendizaje.

Felicitó a la PRESIDENTA por la ley del FONCOMUN, donde se hizo la armonía entre todos, se concilió y se llevó a buen recaudo, precisando que quienes ganaron fueron las autoridades de los centros poblados más alejados como eran las de su región de Lambayeque.

Finalmente, no habiendo otros asuntos que tratar, la PRESIDENTA sometió al voto la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos. No habiendo observaciones se dio por aprobado. En este estado, la PRESIDENTA levantó la sesión de la presente comisión.

Eran las 10 horas y 57 minutos.

**ANA ZEGARRA SABOYA**  
**Presidenta**  
**Comisión de Descentralización,**  
**Regionalización, Gobiernos Locales y**  
**Modernización de la Gestión del Estado**

**LUIS ARAGÓN CARREÑO**  
**Secretario**  
**Comisión de Descentralización,**  
**Regionalización, Gobiernos Locales y**  
**Modernización de la Gestión del Estado**